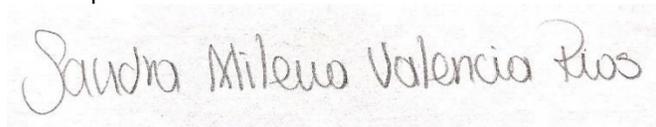


2022-454

CONSTANCIA: Manizales, marzo 28 de 2023. La deajo en el sentido que la parte actora presentó la relación de socios con identificación y participación en la empresa, el acta No. 13 de reunión extraordinaria de accionistas, en donde consta la autorización para la donación que se pretende en el presente proceso y los datos de contacto del revisor fiscal de la compañía.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 524

REPÚBLICA DE COLOMBIA

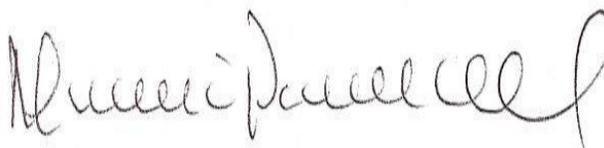


JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el anterior comunicado al proceso de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN DONACIÓN)**, promovida por la **SOCIEDAD PALMARES 77 S.A.S.** a través de apoderado judicial, en favor del menor **L.S.J.**, el cual se pone en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **badeaec4b7683fdf18cdda8722e0dd01cd54f69b4d3aea6c12fb22d5df6f9b**

Documento generado en 28/03/2023 04:26:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>